

Santiago, Enero 1988.

Partido Demócrata Cristiano
Consejo 8ª Comuna
Santiago Centro

Señor

Patricio Aylwin Azocar

Presidente Nacional Partido Demócrata Cristiano

Presente

Camarada Presidente:

Adjunto a la presente sírvase encontrar proyecto de modificación de algunos artículos y/o agregados a otros que hemos estimado necesario para una mejor comprensión y más exacta aplicación práctica de los Estatutos de nuestro Partido.

Con relación al agregado "Obligaciones y requisitos del pre militante" referido a la "Escuela de Adoctrinamiento", corresponde a la recomendación de la enseñanza Ideológica y Doctrinaria organizada, propuesta en un Proyecto separado, que estamos remitiendo al partido como un aporte a la Directiva que usted preside de esta base Comunal.

También se incluye una Circular que llegó a nuestras manos intitulada "Dignidad de la persona humana", que si bien no es agena a nuestro pensamiento cristiano, por su contenido y redacción nos parece que perjudica a nuestro Partido, más que lograr éxito en la captación de simpatizantes.

No somos un Partido Confesional, lo hemos repetido públicamente y queda más claro que del pensamiento cristiano hemos adoptado su doctrina ya que el dogma es propio de las Iglesias y no tenemos autoridad teológica para darlo a conocer.

Saludan fraternalmente al camarada Presidente

Partido Demócrata Cristiano
Presidente 8ª Comuna

Manuel Irureta Aburto

De los Estatutos del P.D.C.

Proyecto para agregar al articulado.-

Título I- artículo 4.- (página 1)

Donde dice " y los derechos y deberes de autoridades y militantes" agregar;
Esta disposición se hace extensiva a las minorías que resulten de una elección interna de sus autoridades nacionales, que deberán acatar democráticamente la mayoría elegida en conformidad a las disposiciones estatutarias. El militante que actúe por su cuenta sin autorización de las autoridades elegidas, serán denunciados al Tribunal de Disciplina para ser Juzgado por indisciplina, desacato a la autoridad y perjudicar el prestigio y buen nombre del partido, ante la opinión pública.

Título II-artículo 10.- (página 2)

Después del Artículo 10 que termina con... "durante el plazo mínimo de un año". Agregar: Esto implica el cumplimiento de los Cursos que entrega "La Escuela de Adoctrinamiento", que se acredita con el Certificado del examen rendido satisfactoriamente por el postulante.

Después del Título II-Artículo 11 (página 2). Donde el Juramento dice : "el bien común, la dignificación de la persona humana", agregar: que hago propios como conducta de vida y entrega personal para promover la construcción de una sociedad democrática, justa y solidaria.

Agregar en los Estatutos, las "Obligaciones y requisitos del pre militante o simpatizante"; como sigue:

Artículo 1º.- Asistir a cursos de capacitación de la "Escuela de Adoctrinamiento" que dura un año.

Artículo 2º.- Cumplir tareas específicas de acción política en beneficio de programas del Partido que se ejecuten en poblaciones , bases vecinales, comunas urbanas o sub urbanas.

Artículo 3º.- Completar un mínimo de 10 charlas doctrinarias durante el año, cuyo contenido y bases será entregado por la Escuela y que el pre militante deberá cumplir en los lugares que se le asigne, bajo el control de un militante activo, con carné, designado para tal efecto.

Artículo 4º.- Las obligaciones indicadas en los artículos 1º, 2º y 3º serán de responsabilidad de militantes activos Nivel 1 de la Escuela de Adoctrinamiento, quienes calificarán a los pre militantes en cada práctica con puntajes de 0 a 100 según tabla de equivalencias.

Artículo 5º.- Los militantes activos dedicados al control de los alumnos en práctica, deberán informar por escrito, en formularios especiales a la Escuela, la que emitirá un Certificado de Capacitación Doctrinaria, previa rendición de un examen final ante la Comisión examinadora ad hoc asignada para tal efecto.

Título II- Artículo 11 (página 2)

A continuación de la frase: " mi aceptación de sus principios, agregar: que conozco y hago propios como forma de vida y actitud fraterna en la militancia democrata cristiana .

A continuación de la frase: " la dignificación de la persona humana", agregar: centro y sujeto del proceso socioeconómico de un Gobierno Humanista, a que aspira el Partido Demócrata Cristiano para construir una sociedad democrática , justa y solidaria.